Florida Developmental Disabilities Council, Inc.

GUÍA SOBRE LAS OPORTUNIDADES DE DEFENSA Y LIDERAZGO

Guía dirigida a los habitantes de Florida con discapacidades intelectuales y de desarrollo y sus familias, para fortalecer una sólida gestión de defensa y liderazgo a lo largo de todo el Estado

Guía sobre las Oportunidades de Defensa y Liderazgo

Guía dirigida a los habitantes de Florida con discapacidades intelectuales y de desarrollo y sus familias, para fortalecer una sólida gestión de defensa y liderazgo a lo largo de todo el Estado

Este proyecto del Consejo para Personas con Discapacidades de Desarrollo del Estado de Florida, (Florida Developmental Disabilities Council, Inc. – FDDC) se financia parcialmente por las donaciones número 2101FLSCDD y 2201FLSCDD de la Administración para la Vida en Comunidad (Administration for Community Living - ACL) del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS), Washington, D.C. 20201 como parte de la ayuda económica, por un monto total de $ 8.671.738, que financian la ACL y el HHS en su totalidad. A las instituciones beneficiarias que emprenden proyectos bajo el auspicio del gobierno se les pide expresar libremente sus hallazgos y conclusiones. Por lo tanto, ni sus puntos de vista ni sus opiniones reflejan necesariamente la política oficial de la ACL, la visión oficial, o el endoso de la ACL/ el HHS, o del gobierno de EE.UU.

Guía sobre las Oportunidades de Defensa y Liderazgo

Tanto los habitantes de Florida con discapacidades intelectuales y de desarrollo, como sus familias, pueden compartir su visión y convertirse en portavoces a través de las oportunidades de defensa y liderazgo en sus comunidades.

Esta guía describe las diversas opciones que existen en el Estado de Florida para poder hacerse escuchar.

<u>Esta guía cubre:</u>

- Posibles oportunidades para formar parte de Juntas Relacionadas con Discapacidades – Página 7 a la 16
    - Asociación A.G. Bell para Personas Sordas y con Problemas Auditivos de Florida (*A.G. Bell Association for the Deaf & Hard of Hearing (Florida)*) – Junta Directiva – Página 7
    - Centro de Recursos de Defensa de Florida (*Arc of Florida*) - Junta Directiva del Capítulo Local – Página 7
    - Sociedad para el Autismo de Florida (*Autism Society of Florida*) – Junta Directiva – Página 7
    - Cámara de Comercio para Personas con Discapacidades del Centro de Florida (*Central Florida Disability Chamber of Commerce*) – Junta – Página 8
    - Juntas de los Proveedores de Servicios para Discapacidades de Desarrollo (*Developmental Disabilities Service Provider Boards*) – Página 8
    - Derechos para las Personas con Discapacidades de Florida (*Disability Rights Florida*)– Junta Directiva – Página 8
    - Café para Familias (*Family Café*) - Junta Directiva – Página 8 a la 9
    - Alianza para Servicios y Tecnologías Asistenciales de Florida (*Florida Alliance for Assistive Services & Technology* (FAAST)) – Consejo Asesor para Tecnologías Asistenciales (*Assistive Technology Advisory Council* (ATAC) – Junta Directiva – Página 9
    - Asociación de Centros para la Vida Independiente de Florida (*Florida Association of Centers for Independent Living* (FACIL)) – Juntas de los Centros Regionales para

la Vida Independiente (*Regional Centers for Independent Living*) – Página 9 a la 10
- Asociación de Centros de Rehabilitación de Florida (*Florida Association of Rehabilitation Facilities* (Florida ARF)) – Junta Directiva – Página 10
- Asociación para Sordos de Florida (*Florida Association of the Deaf, Inc.* (FAD)) – Junta – Página 10
- Centro para Comunidades Inclusivas de Florida (*Florida Center for Inclusive Communities* (Comité Asesor de la Comunidad) (Universidad del Sur de Florida) – Página 10 a la 11
- Centro para Ciegos de Florida (*Florida Center for the Blind*) - Junta Directiva y Consejo Asesor – Página 11
- Red de Auto-Defensa de Florida (*Florida Self-Advocates Network'D* (Florida SAND) – Juntas del Estado y Regionales – Página 11 a la 12
- Centro Mailman para el Desarrollo Infantil (*Mailman Center for Child Development*) – Consejo Asesor (Universidad de Miami) – Página 12
- Olimpíadas Especiales de Florida (*Special Olympics Florida*) – Página 12 a la 13
- La Agencia para la Educación de Personas Excepcionales y Servicios a los Estudiantes (*The Bureau of Exceptional Education and Student Services* - BEESS) – Panel Asesor Estatal – Página 13
- El Centro para el Autismo y Discapacidades Relacionadas (*The Center for Autism & Related Disabilities* (CARD)) Juntas del Distrito Electoral – Página 13
- El Consejo para Jóvenes de Florida (*The Florida Youth Council*) (Family Café) – Página 14
- El Faro para Ciegos (*The Lighthouse for the Blind, Inc.*) – Junta Directiva – Página 14 a la 15
- El Comité Interinstitucional del Estado para la Transición luego de la Secundaria (*The State Secondary Transition Interagency Committee* (SSTIC) – Página 15
- Oportunidades en Juntas Relacionadas con Discapacidades a Nivel del Gobierno Local – Página 15
- Oportunidades en Juntas Nacionales Relacionadas con Discapacidades – Página 15 a la 16

- Oportunidades para formar parte de Juntas Designadas por el Gobernador del Estado de Florida (relacionadas específicamente, o no, con discapacidades) – Página 16 a la 26
  - Juntas Designadas por el Gobernador del Estado de Florida que están relacionadas específicamente con discapacidades– Página 16
    - ABLE United - Junta Directiva – Página 16
    - Comité Asesor para la Enfermedad de Alzheimer (*Alzheimer's Disease Advisory Committee*) – Página 17

    - Consejo Asesor para el Cuidado Continuo (*Continuing Care Advisory Council*) – Página 17
    - Consejo Asesor para la Diabetes (*Diabetes Advisory Council*) – Página 17
    - Consejo de Cuidados para la Familia de Florida (*Family Care Council Florida*) – Página 17
    - Comisión para el Transporte de los Desfavorecidos de Florida (*Florida Commission for the Transportation Disadvantaged*) – Página 17 a la 18
    - Consejo para Personas con Discapacidades de Desarrollo del Estado de Florida (*Florida Developmental Disabilities Council*) – Página 18
    - Fundación para el Patrocinio de la Rehabilitación Vocacional de Florida (*Florida Endowment Foundation for Vocational Rehabilitation*) (*The Able Trust*) – Página 18
    - Consejo para la Vida Independiente de Florida (*Florida Independent Living Council*) – Página 18 a la 19
    - Consejo para la Rehabilitación de Florida (*Florida Rehabilitation Council*)– Página 19
    - Consejo para la Rehabilitación de Ciegos de Florida (*Florida Rehabilitation Council for the Blind*) – Página 19
    - Consejo Asesor para el Centro de Intercambio de Información sobre Discapacidades de Desarrollo (*Information Clearinghouse on Developmental Disabilities Advisory Council*) – Página 19
    - Consejo de Ombúdsmanes del Estado para los Cuidados a Largo Plazo (*State Long-Term Care Ombudsman Council*) – Página 20
  - Juntas Designadas por el Gobernador del Estado de Florida que no están relacionadas específicamente con discapacidades – Página 20
    - CareerSource de Florida - Junta Directiva – Página 20
    - Autoridades de Vivienda en los Condados (*County Housing Authorities*) – Página 20
    - Coaliciones para el Aprendizaje Temprano en los Condados (*County Early Learning Coalitions*) – Página 20
    - Consejo para los Sistemas de Información de la Justicia Juvenil y Penal (*Criminal and Juvenile Justice Information Systems Council*) – Página 20 a la 21
    - Junta para Trabajo Social Clínico, Terapia Matrimonial y Familiar y Asesoría sobre Salud Mental de Florida (*Florida Board of Clinical Social Work, Marriage and Family Therapy, and Mental Health Counseling*) – Página 21
    - Junta de Odontología de Florida (*Florida Board of Dentistry*)– Página 21
    - Comisión de Construcción de Florida (*Florida Building Commission*) – Página 21

- Gabinete para los Niños y Jóvenes de Florida (*Florida Children and Youth Cabinet*), Oficina del Gobernador – Página 21 a la 22
- Comisión sobre Servicios Comunitarios de Florida (*Florida Commission on Community Service- Volunteer Florida*) (Voluntarios de Florida) – Página 22
- Comisión sobre el Estatus de las Mujeres de Florida (*Florida Commission on the Status of Women*) – Página 22
- Consejo Coordinador para las Personas Sordas y con Problemas Auditivos de Florida (*Florida Coordinating Council for the Deaf and Hard of Hearing*) – Página 22
- Consejo para lo relativo a las Personas sin Casa de Florida (*Florida's Council on Homelessness*)– Página 23
- Consejo Asesor con Base en la Fe y en la Comunidad de Florida (*Florida Faith-Based and Community-Based Advisory Council*) – Página 23
- Consejo Asesor sobre Cine y Entretenimiento de Florida (*Florida Film & Entertainment Advisory Council*) – Página 23
- Consejo para Zonas Verdes y Senderos de Florida (*Florida Greenways and Trails Council*) – Página 23
- Consejo del Gobernador de Florida para Asuntos Indígenas (*Florida Governor's Council on Indian Affairs, Inc.*) – Página 24
- Corporación para el Financiamiento de Viviendas de Florida (*Florida Housing Finance Corporation*) – Página 24
- Consejo Interinstitucional de Coordinación para Bebes y Niños Pequeños de Florida (*Florida Interagency Coordinating Council for Infants and Toddlers* (FICCIT)) – Página 24
- Junta Estatal Asesora de la Red de Centros para el Desarrollo de Pequeños Negocios de Florida (*Florida Small Business Development Center Network Statewide Advisory Board*) – Página 24 a la 25
- Comisión de Transporte de Florida (*Florida Transportation Commission*) – Página 25
- Consejo Asesor del Sistema de Trauma de Florida (*Florida Trauma System Advisory Council*) – Página 25
- Industrias de Rehabilitación y Empresas Diversificadas para las Cárceles (*Prison Rehabilitative Industries and Diversified Enterprises, Inc.*, (PRIDE)), Junta Directiva – Página 25
- Consejos de Planificación Regional (*Regional Planning Councils*) – Página 26
- Junta de Educación del Estado (*State Board of Education*) – Página 26
- El Consejo sobre el Estatus Social de los Hombres y Jóvenes Negros de Florida (*The Florida Council on the Social Status of Black Men and Boys*) – Página 26

- Proceso para la Designación por parte del Gobernador del Estado de Florida – Página 27 a la 31

- Otras Oportunidades para formar parte de Juntas (no relacionadas específicamente con discapacidades) – Página 32

- Socios en la Preparación de Políticas de Florida (PIP) – Página 33

- Día de Concientización sobre las Discapacidades de Desarrollo – Página 34

- Mensaje de Cierre – Página 34

Posibles oportunidades para formar parte de Juntas Relacionadas con Discapacidades

Florida ofrece una amplia gama de oportunidades para formar parte de juntas relacionadas con discapacidades que le permiten participar en la gestión de liderazgo y defensa de su comunidad.

A continuación se presentan algunos ejemplos de estas oportunidades.

- **Asociación A.G. Bell para Personas Sordas y con Problemas Auditivos de Florida** (***A.G. Bell Association for the Deaf & Hard of Hearing (Florida)***) **– Junta Directiva**
  - Organización sin fines de lucro que incluye a "adultos sordos o que tienen problemas auditivos y los padres, así como a educadores, administradores y audiólogos y otros profesionales, que ofrece una red de contactos profesionales y para las familias, recaudación de fondos, becas y conferencias". La Junta Directiva tiene miembros a lo largo de todo el estado.
    - Teléfono: (202) 337-5220; TTY: (202) 337-5221
    - Correo electrónico: agbellfl@gmail.com

- **Centro de Recursos de Defensa** (***Arc of Florida***) **- Junta Directiva del Capítulo Local**
  - "Arc of Florida es una organización sin fines de lucro cuya misión es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidades intelectuales y de desarrollo. Trabajamos en pro de la educación, concientización, investigación, defensa y el apoyo a las familias, los amigos y la comunidad".
  - Cuenta con 30 capítulos locales, que pueden ofrecer oportunidades en sus juntas directivas. Si desea mayor información sobre el capítulo que le queda más cerca, vaya a: https://www.arcflorida.org/chapters
    - Teléfono: (850) 921-0460
    - Correo electrónico: info@arcflorida.org
- **Sociedad para el Autismo de Florida** (***Autism Society of Florida***) – **Junta Directiva**
  - Organización sin fines de lucro, de conformidad con la sección 501(c)(3) del Código general de impuestos de EE.UU., cuya "Junta Directiva está conformada por voluntarios que son padres de personas con autismo y adultos con autismo".
  - "Tenemos 34 años trabajando a fin de garantizar la participación plena y la autodeterminación, en todos y cada uno de los aspectos de la vida de las personas que sufren algún trastorno del espectro autista. Todos los días trabajamos para empoderar sus vidas, abriendo vías para que puedan gestionar su autodefensa y la defensa de otras

personas, de una forma que valora la equidad, el respeto, la dignidad y la diversidad en todas las comunidades". Es afiliada de la Sociedad para el Autismo de América.

- Teléfono: (407) 207-3388
- Correo electrónico: info@autismfl.org

- **Cámara de Comercio para Personas con Discapacidades del Centro de Florida** (***Central Florida Disability Chamber of Commerce***) **– Junta**
  - "La misión de esta Cámara de Comercio para Personas con Discapacidades es proporcionar información e impartir educación sobre la creación y el crecimiento de los negocios, diseñados específicamente para las necesidades de las personas con discapacidades". Es la primera y única Cámara de Comercio dedicada a este tipo de personas en el país y ofrece oportunidades para pertenecer a su junta.
    - Teléfono: (407) 420-4899
    - Correo electrónico: CFDCInfo@nationalec.org

- **Juntas de los Proveedores de Servicios para Discapacidades de Desarrollo** (***Developmental Disabilities Service Providers***)
  - Según resulte pertinente, es posible que ciertos organismos que prestan servicios a las personas con discapacidades de desarrollo (como por ejemplo, *Goodwill, Easter Seals*) ofrezcan oportunidades para que algunas personas con discapacidades participen en sus juntas. Para averiguar si surge alguna oportunidad de formar parte de estas juntas, o alguna oportunidad de liderazgo, lo mejor es contactarles directamente.

- **Derechos para las Personas con Discapacidades de Florida** (***Disability Rights Florida* - DRF**) **– Junta Directiva**
  - "DRF busca líderes dedicados a los derechos de las personas con discapacidades y/o a la defensa y prestación de servicios a estas personas, para que formen parte de su Junta Directiva. DRF es un sistema de defensa y protección para personas con discapacidades que se exige a nivel federal y funciona en todo el estado. Se financia a través de nueve donaciones federales y proporciona defensa legal y protección de derechos a adultos y niños con una amplia gama de discapacidades. Su personal empleado incluye a aproximadamente 95 miembros ubicados a lo largo de todo el estado y sus cuatro oficinas: Tallahassee, Gainesville, Tampa y Hollywood. La administra una Junta de 15 miembros que se reúne cuatro veces al año y está constituida por diversos profesionales, personas con discapacidades, defensores de personas con discapacidades y otros que provienen de todas las áreas geográficas del estado. La Junta de DRF recluta en forma activa a miembros de distintos orígenes y trayectorias en un esfuerzo enfocado a representar fielmente a la diversidad de la población y estructura demográfica de Florida".
  - Enlace a la solicitud para formar parte de esta junta: https://disabilityrightsflorida.org/about/board_application
    - Teléfono: 800-342-0823 (Toll Free)

- **Café para Familias** (***Family Café***) - **Junta Directiva**

- "El Family Café existe para proporcionar, a las personas con discapacidades y a sus familias, una oportunidad para colaborar, defender, desarrollar amistades y empoderarse entre sí, actuando como facilitador de las comunicaciones, como espacio para el diálogo y como fuente de información".
- "Desde el año de 1998, su evento anual reúne a los habitantes de Florida con todo tipo de discapacidades durante tres días, dedicados a facilitar información, entrenamiento y desarrollo de redes de contactos entre ellos. Con una amplia gama de sesiones temáticas individuales, un Hall de Exhibición lleno de docenas de proveedores, y una serie de eventos especiales que incluyen destacados ponentes, y la Conferencia sobre Discapacidades del Gobernador, el Family Café Anual le permite a los asistentes estar en contacto con los recursos disponibles en gran escala, tener un incomparable acceso a los funcionarios encargados de preparar las políticas y la posibilidad de desarrollar redes de contactos con otras personas con discapacidades y sus familias".
- La Junta Directiva de Family Café tiene 14 miembros.
  - Teléfono: (850) 224-4670
  - Correo electrónico: info@familycafe.net

- **Alianza para Servicios y Tecnologías Asistenciales de Florida** (***Florida Alliance for Assistive Services & Technology* (FAAST)**) – **Consejo Asesor para Tecnologías Asistenciales** (***Assistive Technology Advisory Council* (ATAC)**) – **Junta Directiva**
  - La asociación "*Florida Alliance for Assistive Services & Technology (FAAST), Inc.* es una organización sin fines de lucro cuya misión es mejorar la calidad de vida de los habitantes con discapacidades que viven en Florida, incrementando su acceso a las tecnologías asistenciales, a través de la capacitación y la colaboración. Al crear un entorno colaborativo para las personas con discapacidades y sus familias, incluyendo también a educadores, funcionarios del gobierno y otros actores clave de la comunidad, mejoramos la comunidad para todos nosotros".
  - "El Consejo Asesor para Tecnologías Asistenciales (ATAC) actúa como la Junta Directiva de FAAST y se rige según la Ley de Tecnologías Asistenciales de 1998, tal como fue enmendada en 2004 (P.L. 108-364) y la Sección 413.407 de los Estatutos de Florida. Los miembros de ATAC representan a personas con discapacidades que usan las tecnologías asistenciales, o a sus tutores o miembros de sus familias, así como a organizaciones de consumidores, negocios e industrias relacionados con estas tecnologías, a organismos del estado que proporcionan o coordinan el uso de los dispositivos de las mismas, o los servicios asociados destinados a las personas que tienen alguna discapacidad".
    - Teléfono: (877) 506-2723
    - Correo electrónico: Info@FAAST.org

- **Asociación de Centros para la Vida Independiente de Florida** (***Florida Association of Centers for Independent Living* (FACIL)** – **Juntas de los Centros Regionales para la Vida Independiente** (***Regional Centers for Independent Living Boards***)
  - "Los Centros para la Vida Independiente son organizaciones sin fines de lucro, orientados al consumidor, que apoyan la vida en comunidad y la independencia de las personas con discapacidades, en base a la creencia de que todas pueden vivir con

dignidad, tomar sus propias decisiones y participar plenamente en la sociedad. Proporcionan las herramientas y el apoyo necesario para integrar por completo a las personas con discapacidades en su comunidad. Atienden a personas con cualquier tipo de discapacidad y de cualquier edad, en todos los condados de Florida".

- En el estado de Florida hay 15 Centros para la Vida Independiente (CIL) y cada uno de ellos ofrece la oportunidad de formar parte de sus juntas, incluyendo: CIL of Northwest Florida (Escambia, Okaloosa, Santa Rosa, Walton), Disability Resource Center (Bay, Calhoun, Franklin, Gulf, Holmes, Jackson, Liberty, Washington), Ability 1st (Gadsden, Jefferson, Leon, Madison, Taylor, Wakulla), CIL Jacksonville (Baker, Clay, Duval, Nassau, St. Johns), CIL of North Central Florida (Alachua, Bradford, Citrus, Columbia, Dixie, Gilchrist, Hamilton, Hernando, Lafayette, Lake, Levy, Marion, Putnam, Sumter, Suwannee, Union), disAbility Solutions for Independent Living (Flagler, Volusia), CIL of Central Florida (DeSoto, Hardee, Highlands, Orange, Osceola, Seminole), Resource Center for Disability Solutions (Brevard, Indian River), Suncoast CIL (Manatee, Sarasota), Self Reliance (Hillsborough), Disability Achievement Center (Pasco, Pinellas), CIL of Broward (Broward), Center for Independent Living Options (Martin, Okeechobee, Palm Beach, St. Lucie), CIL of South Florida (Miami-Dade), CIL of the Keys (Monroe).
    - Teléfono: (850) 575-6004
    - Correo electrónico: info@floridacils.org

- **Asociación de Centros de Rehabilitación de Florida** (***Florida Association of Rehabilitation Facilities (Florida ARF)***) **– Junta Directiva**
    - "La misión de la *Florida Association of Rehabilitation Facilities, Inc.* es promocionar los intereses de las personas con discapacidades, actuando como agente de cambio de las políticas públicas, además de promocionar y atender los intereses de las organizaciones prestadoras de servicios humanos en la comunidad".
    - "Florida ARF es una asociación profesional que abarca todo el estado y ofrece defensa, información y desarrollo de redes de contactos a las personas con discapacidades y a los organismos de la comunidad que les prestan servicios. Es una asociación líder en el planteamiento de cambios para las políticas públicas, con el fin de promocionar y proteger los intereses de las personas con discapacidades y de los organismos de la comunidad que les prestan servicios de calidad. Además, Florida ARF ofrece a sus miembros una información precisa y oportuna, permitiendo que se conviertan en los *influencers* mejor informados y más efectivos para el cambio de los sistemas en sus respectivas comunidades".
        - Teléfono: (850) 877-4816
        - Correo electrónico: info@floridaarf.org

- **Asociación para Sordos de Florida** (***Florida Association of the Deaf, Inc.* (FAD)**) **– Junta**
    - Oportunidades que ofrece su junta: https://fadcentral.org/fad-board
        - Para enviar un correo electrónico, vaya a: https://fadcentral.org/contact-us

- **Centro para Comunidades Inclusivas de Florida** (***Florida Center for Inclusive Communities* (FCIC)**) – Comité Asesor de la Comunidad (Universidad del Sur de Florida)

- "El FCIC, ubicado en la Universidad del Sur de Florida, se estableció como un Centro Universitario para la Excelencia en la Educación, la Investigación y los Servicios para las Personas con Discapacidades de Desarrollo (UCEDD), en octubre del año 2005. A través de su posición de liderazgo en la investigación y evaluación, así como en la teoría, las políticas, el desarrollo de capacidades y las prácticas asociadas, está comprometido en el desarrollo de una amplia gama de apoyos y servicios en las áreas de Soporte a la Comunidad, Primera Infancia, Educación, Empleo, Salud y Entrenamiento Interdisciplinario".
- "La participación y comentarios de los consumidores constituyen un componente esencial en todos los programas del UCEDD; ya que debe involucrar a los consumidores bajo la estructura de un comité que represente a todas las personas con discapacidades que viven en el Estado, incluyendo a las que provienen de distintos ámbitos culturales y lingüísticos. Establecido como obligatorio por la Ley de Asistencia para las Personas con Discapacidades de Desarrollo y la Declaración de sus Derechos del año 2000, el Comité Asesor de la Comunidad (*Community Advisory Committee* - CAC) es uno de los principales cuerpos de asesoría y guía del Centro para Comunidades Inclusivas de Florida; encargado de asesorar y brindar orientación y retroalimentación a sus directores en el desarrollo de su plan de cinco años. Cada año, el CAC también brinda orientación y retroalimentación en relación con los resultados logrados con dicho plan".
    - Teléfono: (866) 818-4797 (Toll Free)

- **Centro para Ciegos de Florida** (***Florida Center for the Blind***) - **Junta Directiva y Consejo Asesor**
    - "El Centro para Ciegos de Florida tiene una Junta Directiva que lo maneja y un Consejo Asesor que ayuda en la orientación estratégica de la organización. La Junta de Administración se reúne en forma mensual y, a lo largo del año, le va consultando sobre una amplia gama de asuntos a la Junta y a los Asesores que cuentan con mayores conocimientos y experiencia sobre el tema". Si desea mayor información sobre estas oportunidades, vaya a: https://www.flblind.org/staff-board
    - Teléfono: (352) 873-4700

- **Red'D de Autodefensa de Florida** (***Florida Self-Advocates Network'D*** **(Florida SAND)**) **– Juntas del Estado y Regionales**
    - "Florida SAND es una asociación de autodefensores, liderada por autodefensores, que abarca todo el estado y existe con el fin de apoyar los esfuerzos de defensa a nivel local y de las comunidades y dar una única voz, a través de todo el estado, ante los asuntos y temas que son importantes para los autodefensores y todas las personas con discapacidades en Florida". Tanto a nivel de los grupos locales como a nivel de la junta estatal, FL SAND puede ofrecer oportunidades de defensa y liderazgo.
    - FL SAND está compuesto por grupos locales que trabajan para defender e impulsar el cambio en sus comunidades, ubicados en las siguientes regiones: Santa Rosa "Transformers", Pensacola "Cool Abilities Advocacy Group", Tallahassee "Elephant Herds", Panama City Elephant Herds", Gainesville "Mega Champions of Advocacy", Jacksonville "Voices of Advocates Reaching Community", Clay County "Change Makers", Self-Advocates of East Volusia, North Central Florida "Soaring with Advocacy", Greater

Orlando "MAGICAL", Tampa "New Horizons", Polk County Self-Advocates Alliance, Fort Myers "Voices Heard", Martin/St. Lucie Counties "Stand Up for Independence (SUFI)", Palm Beach County "Self-Advocates for an Independent Life (SAIL)", Pembroke Pines "Abilities Venti", Broward/North and South Dade Chapters "People First of South Florida".

- **Academia de Entrenamiento** *Breaking Barriers Training Academy*
  - "La Red FL SAND creó la Academia de Entrenamiento denominada *Breaking Barriers* (Rompiendo Barreras) en el año 2020, a fin de ofrecer entrenamiento a los autodefensores, así como a los padres, proveedores y otros actores involucrados en los temas de discapacidad, en el área de autodeterminación, autodefensa, sensibilidad ante las discapacidades, y otros temas. Esta Academia se considera única en el sentido de que los mismos auto-defensores son los que desarrollan y presentan la mayoría de sus ofertas".
- Si quiere ser un Miembro Asociado de FL SAND
  - "El programa para convertirse en Miembro asociado de FL SAND consiste en un entrenamiento de inmersión para líderes de autodefensa experimentados, comprometidos con seguir desarrollando sus destrezas de pensamiento crítico, liderazgo y administración. Además del entrenamiento, los Miembros tendrán la tarea de proporcionar asistencia técnica a la Junta Directiva de FL SAND y a la red de grupos locales de autodefensa, así como desarrollar e impartir entrenamiento sobre temas relacionados con la autodefensa a través de la Academia de Entrenamiento *Breaking Barriers* de FL SAND".
    - Enlace a la Solicitud de Ingreso
      - Correo electrónico: contactflsand@gmail.com

- **Centro Mailman para el Desarrollo Infantil** (**Mailman Center for Child Development**) **Consejo Asesor (Universidad de Miami)**
  - "El Centro Mailman cuenta con el apoyo de donaciones federales y estatales, y está reconocido como un Centro para la Excelencia en la Educación, la Investigación y los Servicios relacionados con las Discapacidades de Desarrollo (UCEDD). Al mismo tiempo, es el único programa de entrenamiento en el estado de Florida que lleva el Liderazgo en relación con las Discapacidades de Neurodesarrollo (LEND). Conformado por el Personal Clínico, un Consejo Asesor, Miembros de la Comunidad, y Líderes en la Colaboración Interprofesional, el Centro Mailman se esmera en ofrecer un servicio clínico interprofesional, así como un entrenamiento, investigación, manteniendo un compromiso con la comunidad a nivel ejemplar".
  - El Consejo Asesor del Centro Mailman incluye a autodefensores y miembros de sus familias como miembros.
    - Teléfono: (305) 243-6631

- **Olimpíadas Especiales de Florida** (***Special Olympics Florida***) **– Junta Directiva**
  - "La misión de la organización Olimpíadas Especiales de Florida es proporcionar entrenamiento de deportes, durante todo el año, y organizar competencias en una serie de disciplinas de tipo Olímpico para las personas con discapacidades intelectuales que

deseen participar, brindándoles continuamente la oportunidad de desarrollar sus condiciones física, demostrar valentía, experimentar alegrías y compartir regalos, destrezas y amistad con sus familiares, los demás atletas de las Olimpiadas Especiales y la comunidad".

- La Junta Directiva de la organización Olimpíadas Especiales de Florida incluye una representación de personas con discapacidades, a través de sus atletas.
- También ofrece oportunidades de Liderazgo Atlético.
  - Teléfono: (352)243-9536

- **La Agencia para la Educación de Estudiantes Excepcionales (*Bureau of Exceptional Student Education* (BESE)) – Panel Asesor del Estado**
  - "El Panel Asesor del Estado para la Educación de Estudiantes Excepcionales (*The State Advisory Panel for the Education of Exceptional Students* - SAP) es designado por el Comisionado de Educación, según corresponde de conformidad con la Ley para la Mejora en la Educación para las Personas con Discapacidades (IDEA 2004). Este panel brinda una guía en relación con las políticas para ofrecer una educación excepcional y los servicios asociados a los niños con discapacidades de Florida. El Comité opera bajo el auspicio de la Agencia para la Educación de Estudiantes Excepcionales del Departamento de Educación de Florida".
    - Centro de Recursos e Información del BEESS
      - Teléfono: (850) 245-9759
      - Correo electrónico: PRR@fldoe.org

- **El Centro para el Autismo y Discapacidades Relacionadas (*The Center for Autism & Related Disabilities* (CARD)) - Juntas del Distrito Electoral**
  - Hay siete Centros Regionales para el Autismo y Discapacidades Relacionadas (CARD) en Florida, que brindan "apoyo individual, entrenamiento profesional, seminarios de educación para los padres y asistencia técnica a las personas con autismo y discapacidades relacionadas y a sus familias, así como a las escuelas, los proveedores de servicios y los grupos de la comunidad".
  - Cada uno de estos siete centros recibe asesoría de una Junta del Distrito Electoral con respecto a las prioridades que debe seguir. Cada una de estas juntas está conformada por personas con autismo y discapacidades relacionadas, así como por miembros de sus familias.
    - UF CARD Jacksonville - Junta de Electores del CARD
      - Los condados a los que presta servicios incluyen: Baker, Clay, Duval, Flagler, Nassau, St. Johns
      - Teléfono: (904) 633-0760
    - UF CARD Gainesville - Junta de Electores del CARD
      - Los condados a los que presta servicios incluyen: Alachua, Bradford, Citrus, Columbia, Dixie, Gilchrist, Hamilton, Hernando, Lafayette, Levy, Marion, Putnam, Suwannee, Union
        - Teléfono: (800) 754-5891
    - FSU Autism Institute - Junta de Electores del CARD:

        - Los condados a los que presta servicios incluyen: Bay, Calhoun, Escambia, Franklin, Gadsden, Gulf, Holmes, Jackson, Jefferson, Leon, Liberty, Madison, Okaloosa, Santa Rosa, Taylor, Wakulla, Walton, Washington
        - Teléfono: (800) 769-7926
    - UCF - Junta de Electores del CARD
        - Los condados a los que presta servicios incluyen: Brevard, Lake, Orange, Osceola, Seminole, Sumter, Volusia
        - Teléfono: (888) 558-1908
    - USF - Junta de Electores del CARD
        - Los condados a los que presta servicios incluyen: Charlotte, Collier, DeSoto, Glades, Hardee, Hendry, Highlands, Hillsborough, Lee, Manatee, Pasco, Pinellas, Polk, Sarasota
        - Teléfono: (800) 333-4530
    - FAU - Junta de Electores del CARD:
        - Los condados a los que presta servicios incluyen: Indian River, Martin, Okeechobee, Palm Beach, St. Lucie
        - Teléfono: (888) 632-6395
    - UM-NSU - Junta de Electores del CARD :
        - Los condados a los que presta servicios incluyen: Miami-Dade, Monroe, y Broward.
        - Teléfono: (800) 928-8476

- **El Consejo para Jóvenes de Florida** (***The Florida Youth Council***)
    - Este consejo se centra en "hacer que los jóvenes y los líderes emergentes participen en actividades de autodefensa, tutoría entre compañeros, y otras, con el fin de mejorar la calidad de vida de estos jóvenes y líderes con discapacidades en el estado de Florida".
    - Para presentar una solicitud, vaya a: https://floridayouthcouncil.org/new/wp-content/uploads/2020/07/FYC-Application-2018.pdf
        - Teléfono: (850) 224-4670
        - Correo electrónico: jhansen@familycafe.net

- **El Faro para Ciegos** (***The Lighthouse for the Blind, Inc.***) **– Junta Directiva**
  Está formado por organizaciones sin fines de lucro, ubicadas a lo largo del estado, que se dedican a brindar apoyo a las personas ciegas o con poca visión. Las siguientes organizaciones asociadas pueden ofrecer oportunidades para ser parte de sus juntas directivas.
    - *Lighthouse for the Visually Impaired and Blind, Inc.* (Pasco, Hernando, Citrus) Teléfono: (727) 815-0303
    - *Lighthouse for the Blind of the Palm Beaches* Teléfono: (561) 586-5600
    - *Miami Lighthouse for the Blind* Teléfono: (305) 856-2288
    - *Lighthouse of Central Florida* Teléfono: (407) 898-2483
    - *Lighthouse for the Blind and Low Vision (Tampa)* Teléfono: (813) 251-2407
    - *Lighthouse for the Visually Impaired and Blind* (Pasco, Hernando, Citrus) Teléfono: (727) 815-0303 y (352) 754-1132

- *Lighthouse of Broward* Teléfono: (954) 463-4217
- *Lighthouse of SWFL* Teléfono: (239) 997-7797
- *Lighthouse of Pinellas* Teléfono: (727) 544-4433
- *Lighthouse for the Blind and Low Vision (Winter Haven)* Teléfono: (863) 299-3633
- *Lighthouse of Collier, Inc.* Teléfono: (239) 430-3934
- *Lighthouse of Big Bend* (Tallahassee) Teléfono: 1-888-827-6033
- *Lighthouse Works* (Orlando) Teléfono: (407) 898-2483

- **El Comité Interinstitucional del Estado para la Transición luego de la Secundaria** (***The State Secondary Transition Interagency Committee*** **(SSTIC)**)
  - "El Comité SSTIC es un equipo interinstitucional que funciona a nivel del estado, diseñado para facilitar la coordinación entre las diversas instituciones, identificar las necesidades relacionadas con los datos, identificar y realinear los recursos para el desarrollo de capacidades, facilitar la colaboración y evitar las duplicaciones, y compartir la responsabilidad y la planificación para mejorar la transición que se lleva a cabo al terminar la escuela secundaria. Originalmente, el SSTIC se denominó Comité Directivo para la Transición (*Transition Steering Committee*) y fue fundado por la Asociación Nacional de Directores de Educación Especial del Estado (NASDSE) a fin de desarrollar las capacidades en el estado. Este comité se reúne dos veces al año, y además mantiene conferencias telefónicas adicionales con sus diversos subcomités que están encargados de identificar las brechas, barreras y posibles soluciones y de revisar las recomendaciones de sus distintos socios con intereses relacionados con esta transición, pudiendo incluso incluir la identificación de los temas o problemas que se deben enviar de nuevo a las respectivas instituciones".
    - Teléfono: (727) 873-4370
    - Correo electrónico: usfsp-project10@usf.edu

Oportunidades en Juntas Relacionadas con Discapacidades a Nivel de los Gobiernos Locales

Usted puede formar parte de una Junta Asesora para Discapacidades de su propia ciudad, como la que funciona en Miami "que asesora a la comisión y al personal administrativo de la ciudad en relación con todos los asuntos que afectan la vida y las condiciones de vida de las personas con discapacidades". Los condados de Orange y Broward ofrecen oportunidades similares. Es posible que el gobierno de su ciudad y/o condado también las ofrezcan. Si no lo hacen, se puede encontrar una oportunidad para la defensa de estos temas planteando una nueva iniciativa.

Oportunidades en Juntas Nacionales Relacionadas con Discapacidades

¡El cielo es el límite! Recuerde que las oportunidades de defensa y liderazgo no se limitan a su condado y tampoco al estado de Florida. Dependiendo de sus intereses, experiencia y conocimientos, también

puede buscar oportunidades a nivel de las juntas nacionales, donde podría ampliar su mensaje de defensa al contar con un público mucho más amplio a nivel nacional.
Hay juntas nacionales que se centran en:

- ✓ La autodefensa
- ✓ Las políticas públicas
- ✓ Cierto tipo de discapacidad
- ✓ Importantes áreas de la vida que se intersectan con las discapacidades (por ejemplo, el empleo, el transporte, la vivienda)

Si desea mayor información sobre estas juntas, puede investigar sobre su misión y obra en su página web, para luego contactarlos directamente y expresar su interés en solicitar su ingreso.

Oportunidades para formar parte de Juntas Designadas por el Gobernador del Estado de Florida (relacionadas específicamente, o no, con discapacidades)

Florida también ofrece una amplia gama de oportunidades de liderazgo y defensa y de formar parte de juntas a través de sus miembros que son designados por el Gobernador de Florida. Algunas de estas juntas se relacionan específicamente con discapacidades y se centran en áreas que impactan de manera más concreta a las personas con discapacidades y sus familias, mientras que otras no se relacionan específicamente con estos temas, sino con asuntos más generales. Los dos tipos ofrecen oportunidades de compartir una perspectiva de discapacidad y lograr un impacto en la comunidad.

Juntas Designadas por el Gobernador que están Relacionadas Específicamente con Discapacidades:

- **ABLE United** - **Junta Directiva**
  - ➢ "ABLE United, el Programa para el Acceso a una Mejor Enseñanza y Educación del estado de Florida, está bajo la administración de Florida ABLE, Inc., una organización de la Junta para el Prepago de la Escuela Superior que le brinda apoyo directo. Ofrece un programa único, diseñado para ayudar a los habitantes de Florida con determinadas discapacidades que califican para ello, de manera que ahorren a fin de cubrir los gastos que correspondan e inviertan para el futuro en una cuenta con beneficios fiscales – sin perder sus beneficios federales o estatales (como por ejemplo, SSI, SSDI, Medicaid, SNAP, TANF, Asistencia del HUD bajo la Sección 8, etc.)"
    - ▪ Teléfono: (888) 524-ABLE (2253)

- **Comité Asesor para la Enfermedad de Alzheimer**(***Alzheimer's Disease Advisory Committee***)
  - "La Junta Asesora, según autoriza la Sección 381.82, de los Estatutos de Florida, aconseja al Cirujano General del Estado en relación con el alcance del programa de investigación y debe presentar sus recomendaciones para que las propuestas se puedan financiar".
    - Salud de Florida
      - Teléfono: (850) 245-4444
      - Correo electrónico: health@flhealth.gov

- **Consejo Asesor para el Cuidado Continuo** (***Continuing Care Advisory Council***)
  - "Este Consejo actúa con carácter de asesor ante la Oficina de Regulación de Seguros (*Office of Insurance Regulation*) y le plantea las recomendaciones pertinentes sobre cualquier cambio en los estatutos y normas relativas a las Comunidades de Cuidado Continuo para Jubilados (*Continuing Care Retirement Communities*). Además, cuando esta Oficina así lo solicita, el Consejo ayuda a aplicar cualquier medida correctiva, o de rehabilitación o cese de un plan de negocios relacionada con un proveedor".

- **Consejo Asesor para la Diabetes** (***Diabetes Advisory Council***)
  - "Este Consejo actúa como unidad asesora del Departamento de Salud, otros organismos gubernamentales, asociaciones profesionales y el público en general. A través de todo el estado, mantiene el liderazgo en lo que se refiere a la mejora continua de las personas de Florida que sufren de diabetes y reduce la carga que implica esa enfermedad. El Consejo Asesor para la Diabetes plantea recomendaciones específicas al Cirujano General del Estado sobre los aspectos de salud pública relacionados con la prevención y control de la diabetes".
    - Oficina para la Prevención de las Enfermedades Crónicas (*Bureau of Chronic Disease Prevention*)
      - Teléfono: (850) 245-4330
      - Correo electrónico: cdprevention@flhealth.gov

- **Consejo de Cuidados para la Familias** (***Family Care Council Florida***)
  - "La misión de los Consejos de Cuidados para las Familias de Florida (FCCF) es educar y capacitar a las personas con discapacidades de desarrollo y a sus familias, en asociación con el Organismo para las Personas con Discapacidades (*Agency for Persons with Disabilities*), y prestarles servicios de calidad, con dignidad y alternativas según cada caso".
  - Si desea mayor información sobre los quince consejos que hay en la región, vaya a: https://www.fccflorida.org/local-councils.html
    - Teléfono: (800) 470-8101

- **Comisión para el Transporte de los Desfavorecidos de Florida** (***Florida Commission for the Transportation Disadvantaged***)
    - "El programa para el transporte de los desfavorecidos consiste en un esfuerzo coordinado, a lo largo de todo el estado, que agrupa a varios pasajeros para que compartan un viaje del servicio. Este transporte está disponible en los 67 condados de Florida para todas las personas que califiquen y no tengan acceso al transporte".
    - "Esta Comisión establece las políticas y orienta a su personal en áreas tales como aseguramiento de calidad y evaluación de programas, asistencia y entrenamiento técnico, revisión de políticas y procedimientos, manejo de contratos y responsabilidades respecto a la gestión financiera. Además, administra el Fondo del Fideicomiso para el Transporte de los Desfavorecidos e implementa todas las disposiciones establecidas en la Sección 427.013 de los Estatutos de Florida",
        - Comisión para el Transporte de los Desfavorecidos de Florida
            - Teléfono: (800) 983-2435

- **Consejo para Personas con Discapacidades de Desarrollo del Estado de Florida** (**Florida Developmental Disabilities Council (FDDC)**)
    - "El FDDC actúa como junta asesora; fue creado por una ley federal y estatal con el fin de promover políticas y las mejores prácticas para los habitantes de Florida con discapacidades intelectuales y de desarrollo. Sus miembros son designados por el Gobernador. Su misión es defender y promocionar una participación significativa, en todos los aspectos de la vida, para los habitantes de Florida con discapacidades de desarrollo".
    - El Consejo del FDDC incluye a personas con discapacidades de desarrollo y a sus familiares.
    - Requisitos hacer una solicitud para formar parte del Consejo
        - Teléfono: (800) 580-7801
        - Correo electrónico: fddc@fddc.org

- **Fundación para el Patrocinio de la Rehabilitación Vocacional de Florida – El Fideicomiso Able** (***Florida Endowment Foundation for Vocational Rehabilitation (The Able Trust)***)
    - "La misión del fideicomiso Able es actuar como líder clave en lo que se refiere a conseguir buenas oportunidades de empleo para los habitantes de Florida con discapacidades. Fue creado por el cuerpo legislativo del estado en 1990, para brindar un apoyo directo a los esfuerzos de rehabilitación vocacional que llevan a cabo los organismos del estado y las organizaciones de la comunidad".
        - Teléfono: (850) 224-4493
        - Correo electrónico: info@abletrust.org

- **Consejo para la Vida Independiente de Florida** (***Florida Independent Living Council***)
    - "Este Consejo, que abarca todo el estado de Florida, está comprometido con promocionar una filosofía de control al consumidor, apoyo de los colegas, autoayuda, autodeterminación, igual acceso y defensa tanto individual como de los sistemas, a fin de maximizar el liderazgo, la capacitación, la independencia y la productividad y

también apoyar la plena inclusión e integración de las personas con discapacidades en el curso normal de la vida en la sociedad americana. Opera con 11 miembros designados por el Gobernador, que se ocupan de representarlo en todo el estado, e incluye a una amplia gama de personas con discapacidades de diversos orígenes, trayectorias y géneros que cuentan con amplios conocimientos sobre los servicios de los CILs y para la Vida Independiente".

- Teléfono: (850) 488-5624
- Correo electrónico: info@floridasilc.org; beth@floridasilc.org

- **Consejo para la Rehabilitación de Florida** (***Florida Rehabilitation Council –(FRC)***)
  - "El FRC es parte de una red de consejos de rehabilitación a nivel estatal, que fueron creados por las Enmiendas de 1992 efectuadas a la Ley de Rehabilitación de 1973. Fue establecido a fin de ayudar a la División de Rehabilitación Vocacional del Departamento de Educación de Florida (FDOE), en la planificación y el desarrollo de programas y servicios de rehabilitación a través de todo el estado, y fomentar los más altos estándares y expectativas con respecto a cada una de las áreas de la prestación de servicios. Lo que logra recomendando las mejores prácticas respecto a las políticas y procesos en base a las recomendaciones resultantes del análisis de los datos y compartiendo la visión única de cada uno de sus miembros, según corresponda a los distintos distritos electorales que representan. El gobernador designa a todos sus miembros, debiendo cumplir la norma de incluir al menos un 51% de personas con discapacidades".
    - Teléfono: (800) 451-4327
    - Correo electrónico: FRCCustomers@vr.fldoe.org

- **Consejo para la Rehabilitación de Ciegos de Florida** (***Florida Rehabilitation Council for the Blind***)
  - "Este Consejo está encargado de revisar, analizar y plantear recomendaciones sobre las decisiones relativas a las políticas y de evaluar la efectividad de la División de Servicios para Ciegos de Florida (*Florida Division of Blind Services)* a fin de garantizar un significativo acceso a, y uso de, los programas de rehabilitación vocacionales y de vida independiente para los habitantes de Florida que son ciegos, o tienen muy poca visión".
    - Teléfono: (850) 245-0300

- **Consejo Asesor para el Centro de Intercambio de Información sobre Discapacidades de Desarrollo** (***Information Clearinghouse on Developmental Disabilities Advisory Council***)
  - "Este Consejo Asesor fue establecido por la Sección 383.141 de los Estatutos de Florida a fin de que aconsejara al Departamento de Salud respecto a crear y mantener, en su página web, un centro de intercambio de información sobre las discapacidades de desarrollo. Este centro, denominado *Entitled Bright Expectations*, ofrece recursos e información sobre las discapacidades de desarrollo destinados a las mujeres embarazadas, los proveedores de servicios de salud, a los padres y las familias".
    - Departamento de Salud de Florida
      - Teléfono: (850) 245-4465

- Correo electrónico: BE@flhealth.gov

- **Consejo de Ombúdsmanes del Estado para los Cuidados a Largo Plazo** (***State Long-Term Care Ombudsman Council***)
  - Programa de Ombúdsmanes para Cuidados a Largo Plazo
    - Teléfono: (888) 831-0404
    - Correo electrónico: LTCOPInformer@elderaffairs.org

Juntas Designadas por el Gobernador que no están Relacionadas Específicamente con Discapacidades:

- **CareerSource Florida** - **Junta Directiva**
  - "La Junta Directiva de la organización CareerSource Florida constituye el principal grupo de trabajo del Gobernador en relación con las políticas destinadas a orientar las estrategias y las inversiones, con el fin de cubrir las necesidades de desarrollo de mano de obra en todo el estado. Esta junta, orientada a las empresas, incluye representantes de diversas industrias y sectores, de comunidades rurales y urbanas, así como de organismos de educación, para el desarrollo de la mano de obra, y de socios de la comunidad y de servicios humanos".
    - Correo electrónico: info@careersourceflorida.com

- **Autoridades de Vivienda en los Condados** (***County Housing Authorities***)
  - Estas autoridades se centran en impulsar viviendas seguras y de precio accesible a las familias de bajos ingresos. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. (HUD) tiene una lista muy completa de las Autoridades de Vivienda de Florida (*Florida's Housing Authorities*) y las páginas web asociadas, que permite conocer mejor el trabajo que hacen. Estas autoridades pueden ofrecer oportunidades para formar parte de una junta a nivel de los condados.

- **Coaliciones para el Aprendizaje Temprano en los Condados** (***County Early Learning Coalitions***)
  - "Estas coaliciones pueden ayudar a comprender y enviar solicitudes a los servicios para niños que los preparan para comenzar la escuela, la inscripción voluntaria en pre kínder (VPK), y a conseguir información sobre otros recursos para la educación temprana. Cada una cuenta con una Junta Directiva a nivel del condado".
    - División para el Aprendizaje Temprano del Departamento de Educación de Florida
      - Teléfono: (866) 357-3239

- **Consejo para los Sistemas de Información de la Justicia Juvenil y Penal** (***Criminal and Juvenile Justice Information Systems Council***)
  - "Al servicio de los ciudadanos de Florida, la misión de este Consejo es ofrecer una visión general sobre los sistemas y los datos de la información de justicia de todo el estado y,

al mismo tiempo, desarrollar planes y políticas a fin de facilitar la coordinación del intercambio y la interoperabilidad de la información, además de garantizar un acceso apropiado y seguro a la misma".

- Departamento de las Fuerzas del Orden de Florida, Servicios de Información de la Justicia Penal
- Correo electrónico: CJJISCouncil@fdle.state.fl.us

- **Junta para Trabajo Social Clínico, Terapia Matrimonial y Familiar y Asesoría sobre Salud Mental de Florida** (***Florida Board of Clinical Social Work, Marriage and Family Therapy, and Mental Health Counseling***)
  - "Esta Junta tiene un rol muy importante en el entorno de los cuidados de salud del estado, que está en constante cambio, a través del diálogo con el público, el cuerpo legislativo, los sectores académicos y la comunidad. Está conformada por nueve miembros designados por el Gobernador y ratificados por el Senado. Dos de ellos son trabajadores sociales clínicos graduados, dos son terapistas matrimoniales y de familia graduados, dos son asesores de salud mental graduados y tres de sus miembros son personas no expertas".
    - Teléfono: (850) 245-4292

- **Junta de Odontología** (***Florida Board of Dentistry***)
  - "Esta Junta tiene un rol muy importante en el entorno de los cuidados de salud del estado, que está en constante cambio. Logra su objetivo a través de la comunicación constante con el público, el cuerpo legislativo, los colegios de odontología y la comunidad dental, y además juega un papel muy activo en relación con las organizaciones nacionales de odontología. Está conformada por once miembros designados por el Gobernador y ratificados por el Senado; siete de ellos deben ser odontólogos graduados y dedicados activamente al ejercicio clínico de su profesión, dos deben ser profesionales de higiene dental en ejercicio, y dos deben ser consumidores que trabajen en un campo u ocupación que no esté relacionado con la profesión de odontología".
    - Teléfono: (850) 245-4474

- **Comisión de Construcción de Florida** (***Florida Building Commission***)
  - "La comisión lleva a cabo un estudio permanente de los Códigos de Cumplimiento Mínimo en la Construcción del estado y las demás leyes relacionadas con la construcción de edificaciones, además está encargada de asesorar sobre las nuevas tecnologías, técnicas y materiales de construcción".
    - Lista de los Miembros de la Comisión y sus contactos

- **Gabinete para los Niños y Jóvenes de Florida** (***Florida Children and Youth Cabinet***)**, Oficina del Gobernador**
  - "El Gabinete está a cargo de promocionar e implementar la colaboración, la creatividad, una mayor eficiencia, el intercambio de información y una mejor prestación de servicios entre y dentro de las instituciones y organizaciones del estado".

- "MISIÓN: Garantizar que todas las políticas públicas de Florida relacionadas con niños y jóvenes fomenten la colaboración interdepartamental y la implementación de programas, a fin de que los servicios diseñados para ellos se planifiquen, manejen y presten de una manera holística e integrada para mejorar la autosuficiencia, la seguridad, la estabilidad económica, la salud y la calidad de vida de todos los niños y jóvenes de Florida".
- Los miembros incluyen a miembros de personal ejecutivo del estado, cinco miembros que representan a organizaciones de defensa de los niños y jóvenes, y cinco miembros ex-oficio nombrados de conformidad con sus estatutos.

- **Comisión sobre Servicios Comunitarios de Florida** – **Voluntarios de Florida** (***Florida Commission on Community Service* (Volunteer Florida)**)
  - "La organización Voluntarios de Florida (oficialmente reconocida como la Comisión para los Servicios Comunitarios de Florida) recibe más de $23 millones en financiamientos federales y estatales en apoyo a sus esfuerzos para ampliar los servicios nacionales, fomentar la resiliencia ante desastres y propulsar el voluntariado en Florida".
  - Comisionados
  - Información de Contacto de los Voluntarios de Florida:
    - Teléfono: (850) 414-7400
    - Correo electrónico: info@volunteerflorida.org

- **Comisión sobre el Estatus de las Mujeres de Florida** (***Florida Commission on the Status of Women* - FCSW**)
  - "Desde 1991, diversos líderes de toda Florida han sido designados para formar parte de esta Comisión FCSW. De forma conjunta, estos líderes, con el apoyo de un personal dedicado, trabajan para llevar a cabo programas que buscan aumentar el bienestar de las mujeres y niñas de Florida – y por extensión, de todos los habitantes de Florida".
  - "Además, todos los años, la comisión acepta nominaciones de personas recomendadas para ser miembro del Salón de La Fama de las Mujeres de Florida, para luego recomendarle al Gobernador a 10 de ellas, entre quienes se seleccionan hasta tres miembros".
    - Comisionados y Nombramiento de las Comisiones
    - Teléfono: (850) 414-3300

- **Consejo Coordinador para las Personas Sordas y con Problemas Auditivos de Florida** (***Florida Coordinating Council for the Deaf and Hard of Hearing***)
  - "Este Consejo Coordinador se establece en la Sección 413.271 de los Estatutos de Florida, para que actúe como un cuerpo asesor y coordinador y recomiende políticas que atiendan las necesidades de las personas de Florida que son sordas y tienen problemas auditivos, se han quedado sordos recientemente, o son sordos y ciegos (colectivamente denominados la comunidad "con pérdida de audición")".
    - División para la Promoción de la Salud en la Comunidad
      - Teléfono: (850) 245-4333
      - Correo electrónico: CommunityHealthPromotion@flhealth.gov

- **Consejo para lo relativo a las Personas sin Casa de Florida** (***Florida's Council on Homelessness***)
    - "Este Consejo está constituido por diecisiete miembros, que incluyen a los jefes de nueve organismos del estado o sus designados, a cuatro miembros designados por el Gobernador, a cuatro miembros provenientes de organizaciones y grupos de defensa de las personas sin casa de todo el estado".
    - "Debe desarrollar políticas y asesorar a la Oficina del Estado para las Personas Sin Casa. Cada año, el 31 de diciembre, debe emitir un informe donde resuma sus recomendaciones a dicha Oficina y las medidas correspondientes llevadas a cabo por ésta, así como cualquier recomendación pertinente al cuerpo legislativo, en relación con las propuestas para reducir la cantidad de personas sin casa en el estado".
    - Miembros del Consejo
        - Teléfono: (850) 922-4691

- **Consejo Asesor con Base en la Fe y en la Comunidad de Florida** (***Florida Faith-Based and Community-Based Advisory Council***)
    - "Este Consejo actúa como asesor formal ante la Oficina Ejecutiva del Gobernador y ante el Cuerpo Legislativo. Sus metas incluyen reclutar, capacitar, empoderar y ampliar el trabajo de las organizaciones de voluntarios que se basan en la fe y la comunidad".
        - Teléfono: (850) 717-9261

- **Consejo Asesor sobre Cine y Entretenimiento de Florida** (***Florida Film & Entertainment Advisory Council***)
    - "Este consejo actúa como cuerpo asesor ante el Departamento de Oportunidades Económicas y la Oficina del Comisionado de Cine a fin de comunicarles las opiniones y experiencias de la industria en relación con el desarrollo, el mercadeo, la promoción y la prestación de servicios en la industria de entrenamiento del estado".
    - Teléfono: (850) 717-8990
    - Correo electrónico: FloridaOFE@deo.myflorida.com

- **Consejo para Zonas Verdes y Senderos de Florida** (***Florida Greenways and Trails Council-(FGCT***)
    - "El FGTC se establece de conformidad con la Sección 60.0142, de los Estatutos de Florida. Entre sus deberes, debe asesorar al Departamento de Protección Ambiental de Florida con respecto a los asuntos relacionados con las zonas verdes y los senderos, fomentar la cooperación intergubernamental y las asociaciones privadas para desarrollar el sistema de zonas verdes y senderos, recomendar las prioridades que se deben definir en las conexiones críticas del sistema, y plantear recomendaciones para financiar el desarrollo y manejo del sistema".
        - Miembros del consejo y sus contactos
        - Teléfono: (850) 245-2052
        - Correo electrónico: officeofgreenwaysandtrails@floridadep.gov

- **Consejo del Gobernador de Florida para Asuntos Indígenas** (***Florida Governor's Council on Indian Affairs, Inc.*)**
    - "Esta corporación se constituye a fin de prestar, o ayudar a prestar, ayuda técnica para el progreso educativo, económico, social y cultural de las tribus indígenas reconocidas a nivel federal y sus miembros, ubicadas dentro del Estado de Florida, y proporcionar información y ayuda a las organizaciones del gobierno federal, estatal y local, así como al público en general".
        - Teléfono: (800) 322-9186
        - Correo electrónico: info@fgcia.org

- **Corporación para el Financiamiento de Viviendas de Florida** (***Florida Housing Finance Corporation***)
    - "Esta Corporación denominada *Florida Housing*, la creó el Cuerpo Legislativo del estado hace más de 40 años, a fin de ofrecer toda una gama de oportunidades de vivienda para los residentes de Florida, que ayude a sus comunidades a contar con lugares excelentes para vivir, trabajar y hacer negocios".
    - "Su Junta Directiva está constituida por el Director Ejecutivo del Departamento de Oportunidades Económicas de Florida (o su designado), que es un miembro ex oficio con derecho a voto, y ocho miembros más que son designados por el Gobernador y ratificados por el Senado. Los miembros de la Junta desempeñan sus funciones por plazos de cuatro años y son seleccionados entre los distintos grupos de la industria de la vivienda". Tenga en cuenta que incluye dos cargos para representantes de los ciudadanos.
        - Corporación para el Financiamiento de Viviendas de Florida
            - Teléfono: (850) 488-4197

- **Consejo Interinstitucional de Coordinación para Bebes y Niños Pequeños de Florida** (***Florida Interagency Coordinating Council for Infants and Toddlers* (FICCIT)**)
    - "El programa Primeros Pasos (*Early Steps*) del Departamento de Salud y de Servicios Médicos para Niños de Florida cuenta con un consejo de coordinación interinstitucional a través de todo el estado, denominado Consejo Interinstitucional de Coordinación para Bebes y Niños Pequeños de Florida. Su rol es asesorar y ayudar al Programa Primeros Pasos en el desempeño de sus responsabilidades".
        - Departamento de Salud, Servicios Médicos para Niños de Florida
            - Teléfono: (800) 654-4440
            - Correo electrónico: FICCIT@flhealth.gov

- **Junta Estatal Asesora de la Red de Centros para el Desarrollo de Pequeños Negocios de Florida** (***Florida Small Business Development Center Network Statewide Advisory Board***)
    - "La Red de Centros para el Desarrollo de Pequeños Negocios (SBDC) de Florida es la principal organización del estado, dedicada a prestar ayuda a los pequeños negocios. El

objeto de esta red es prestar servicios a los negocios privados con fines de lucro, tanto emergentes como establecidos, que tienen una sede comercial en el estado".

- "La Junta Estatal Asesora es responsable de asesorar y orientar al, y consultar con el Funcionario Ejecutivo en Jefe (CEO) de la Red SBDC, a fin de garantizar que los intereses de los pequeños negocios estén representados en los esfuerzos coordinados y las inversiones destinadas a desarrollarlos y a prestarles los servicios de apoyo empresarial".
- "Conformación de la Junta: tiene 19 miembros, incluyendo: tres miembros del sector privado designados por el Presidente del Senado, el Portavoz de la Cámara de Representantes, el Gobernador y el Funcionario Ejecutivo en Jefe de la Red".
  - Teléfono: (866) 737-7232
  - Correo electrónico: info@FloridaSBDC.org; bridget.lacoste@floridasbdc.org

- **Comisión de Transporte de Florida** (***Florida Transportation Commission***)
  - "La misión de la Comisión es asumir el liderazgo a fin de satisfacer las necesidades de transporte de Florida, estableciendo lineamientos respecto a los asuntos más importantes a nivel del estado y manteniendo una supervisión adecuada y la responsabilidad de rendir cuentas en relación con la gestión del Departamento de Transporte y las demás autoridades de transporte, según se define en los estatutos".
    - Teléfono: (850) 414-4105
    - Correo electrónico: ftc@dot.state.fl.us

- **Consejo Asesor del Sistema de Trauma de Florida** (***Florida Trauma System Advisory Council***)
  - "Su labor es fomentar un sistema de trauma inclusivo y potenciar la cooperación entre los actores clave que participan en el mismo. El consejo asesor puede plantear recomendaciones al departamento en lo que se refiere a maximizar el desempeño del centro de trauma, el departamento de emergencias y la infraestructura y el personal de los servicios para emergencias médicas, a fin de lograr la meta de desarrollar un sistema de trauma inclusivo, establecida en los estatutos".
    - Teléfono: (850) 245-4440
    - Correo electrónico: DEPCS.TraumaNCompl@flhealth.gov

- **Industrias de Rehabilitación y Empresas Diversificadas para las Cárceles** (***Prison Rehabilitative Industries and Diversified Enterprises, Inc.*, (PRIDE)**), **Junta Directiva**
  - "Corporación sin fines de lucro que maneja las industrias para las cárceles en el estado y proporciona un sistema de entrenamiento para el trabajo y para la colocación de los reclusos. Esta corporación presenta un informe anual al cuerpo legislativo".
    - Teléfono: (813) 890-6557
    - Correo electrónico: customerservice@pride-enterprises.org

- **Consejos de Planificación Regional** (***Regional Planning Councils***)
    - "La Asociación de Consejos Regionales de Florida (FRCA) es la organización estatal que reúne a los 10 consejos de planificación regional (RPC). La FRCA fortalece los RPC de Florida y colabora con el gobierno y la comunidad empresarial a fin de potenciar la prosperidad económica regional y, además, mejora la consistencia y la calidad de sus programas a fin de garantizar que agreguen valor a las iniciativas estatales, regionales y locales".
    - Si desea mayor información sobre la obra que se lleva a cabo en las 10 regiones, vaya a: http://www.flregionalcouncils.org/directory/
        - Teléfono: (850) 487-1426

- **Junta de Educación del Estado** (***State Board of Education***)
    - "Misión: Incrementar las capacidades de todos los estudiantes dentro de un sistema integrado y eficiente, brindándoles la posibilidad de ampliar sus conocimientos y destrezas a través de las oportunidades de aprendizaje y la investigación, que los estudiantes, los padres y las comunidades consideran importantes, y mantener la responsabilidad de rendir cuentas respecto al sistema que cuantifica el avance de los estudiantes".
    - Miembros de la Junta de Educación de Estado

- **El Consejo sobre el Estatus Social de los Hombres y Jóvenes Negros de Florida** (***The Florida Council on the Social Status of Black Men and Boys***)
    - "En el año 2006, el Cuerpo Legislativo de Florida creo este consejo a fin de estudiar las condiciones que afectan negativamente a los hombres negros en nuestro estado. Tiene su sede en la Oficina del Fiscal General y su junta está constituida por 19 miembros liderados por Jerome Hill, el Administrador Operativo del Programa, del Organismo para la Administración de los Cuidados de Salud de Florida".
        - Teléfono: (850) 414-3369
        - Correo electrónico: CSSBMB@myfloridalegal.com

**Nota: A nivel del estado de Florida, existen muchas otras oportunidades para formar parte de juntas designadas por el Gobernador, que no están específicamente relacionadas con las discapacidades. Los ejemplos indicados arriba son solo una pequeña muestra de las oportunidades disponibles.*

En el estado hay muchas juntas que son designadas por el Gobernador. En base a los ejemplos enumerados antes, usted tiene una serie opciones que están relacionadas con discapacidades, así como otras que por naturaleza se dedican a temas más generales que no se limitan solo a las discapacidades. Tenga en cuenta que la lista de las juntas designadas por el Gobernador que no están relacionadas específicamente con discapacidades, incluye solo una pequeña muestra de todas las oportunidades disponibles. También es importante recordar que, independientemente de la junta que seleccione, el hecho de aportar la perspectiva de discapacidad es importante en cualquier área de participación comunitaria relativa al liderazgo y defensa.

Proceso para la Designación por parte del Gobernador de Florida:

Instrucciones para llenar la Solicitud para Formar parte de una Junta

Si está interesado en prestar servicios en una junta designada por el Gobernador del Estado de Florida, vaya a: https://www.flgov.com/appointments/

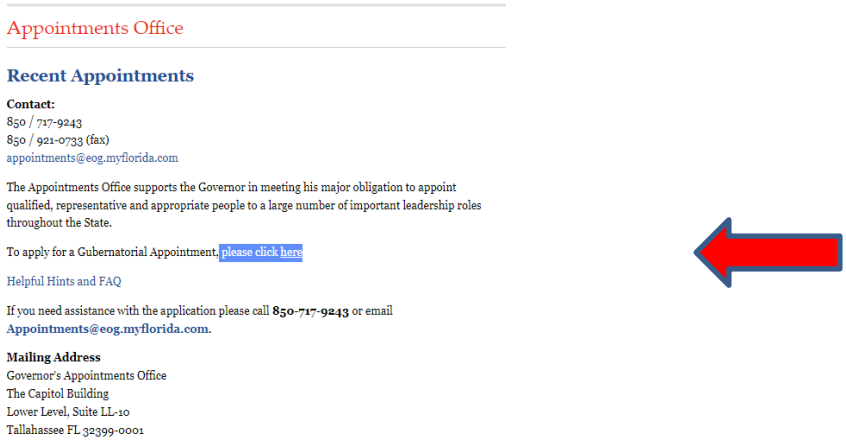

Appointments Office

Recent Appointments

Contact:
850 / 717-9243
850 / 921-0733 (fax)
appointments@eog.myflorida.com

The Appointments Office supports the Governor in meeting his major obligation to appoint qualified, representative and appropriate people to a large number of important leadership roles throughout the State.

To apply for a Gubernatorial Appointment, please click here

Helpful Hints and FAQ

If you need assistance with the application please call **850-717-9243** or email **Appointments@eog.myflorida.com.**

Mailing Address
Governor's Appointments Office
The Capitol Building
Lower Level, Suite LL-10
Tallahassee FL 32399-0001

A continuación también se muestra el proceso paso a paso.

PASO 1: Cuestionario para la Designación (*Appointments Questionnaire*):

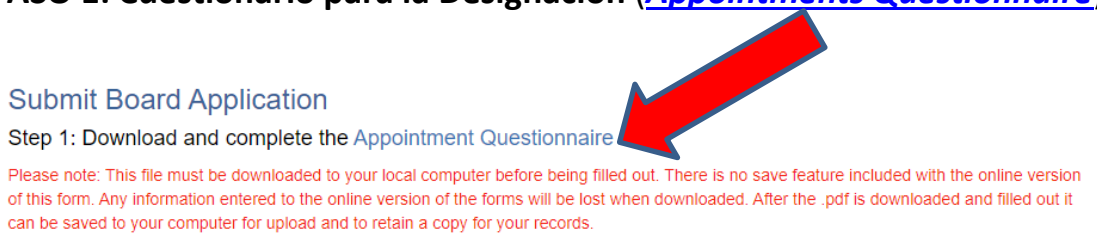

Submit Board Application

Step 1: Download and complete the Appointment Questionnaire

Please note: This file must be downloaded to your local computer before being filled out. There is no save feature included with the online version of this form. Any information entered to the online version of the forms will be lost when downloaded. After the .pdf is downloaded and filled out it can be saved to your computer for upload and to retain a copy for your records.

- En este Cuestionario para la Designación, usted debe llenar:
  - ✓ Su Información General
  - ✓ Su educación y trayectoria
  - ✓ Todos los posibles conflictos de interés que usted podría tener
  - ✓ Las referencias o experiencia que usted pueda tener
  - ✓ La sección de certificación y firma a fin de garantizar que toda la información suministrada es fiel y exacta

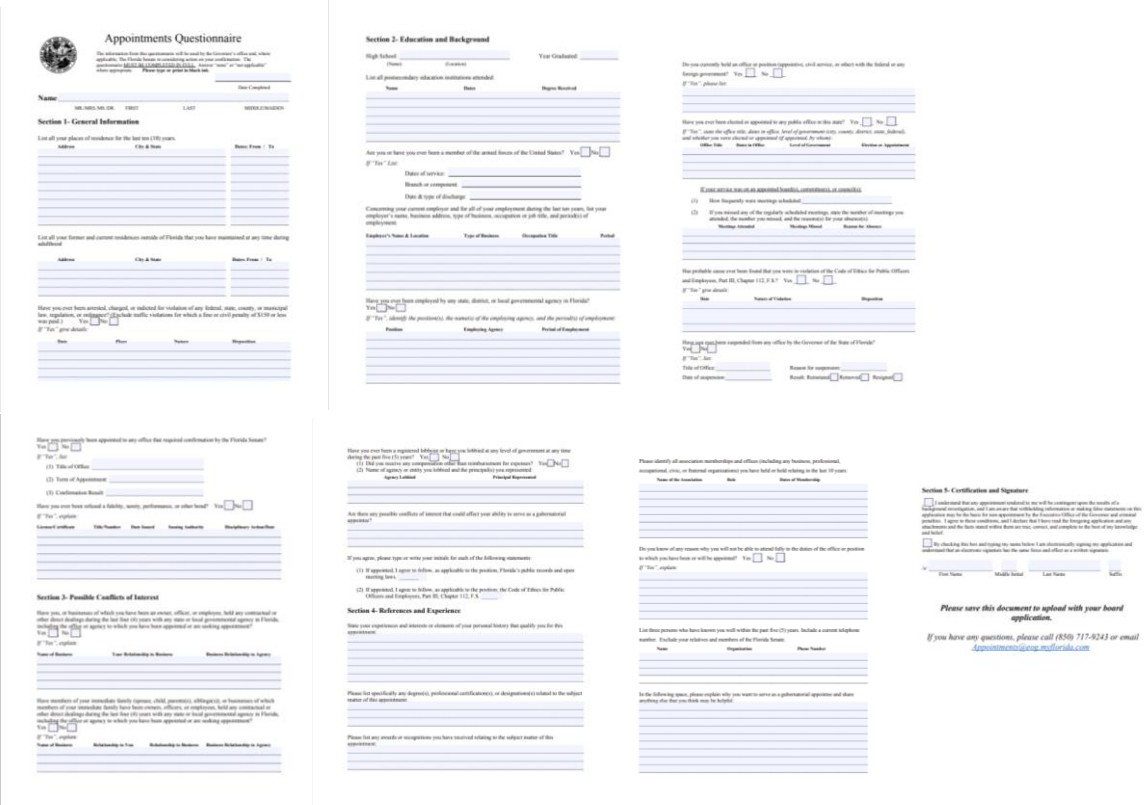

- Recuerde:
  - ✓ Haga clic en el enlace (***Appointments Questionnaire***) para descargar la solicitud. Grábela en su computador para que le sea más cómodo llenarla y conserve una copia para sus registros.
    - Recuerde que la versión en-línea de esta planilla no ofrece la opción de guardar, ¡usted debe grabarla en su computador para poder guardar la información que agregue al documento!
  - ✓ La solicitud está en un archivo .pdf y debe abrir con el programa de Adobe Acrobat Reader o cualquier otro software de lectura para .pdf.
  - ✓ Una vez que el Cuestionario esté lleno y listo para enviar se puede adjuntar y el resto de la solicitud se puede llenar a través de la planilla en línea.

Paso 2: Una vez lleno, Cargue el Cuestionario a la Solicitud (*Board Application*)

Haga clic sobre el botón que indica Seleccionar Archivo (***"Choose File"***) y vaya al archivo .pdf ya lleno y guardado.

Una vez que se adjunte el archivo, **haga clic en la casilla de verificación** que indica que ya lo ha hecho y está listo para continuar, ***"I have attached my application and am ready to continue"*.** Esto le permitirá llenar el resto de la planilla.

Step 2: Attach completed Appointment Questionnaire

Note: Files must be 5 MB or less in size (Please contact the Appointments office if you have a larger file to upload)

Application Questionnaire*:

Choose File No file chosen

☐ I have attached my Appointment Questionnaire and am ready to continue.

PASO 3: Solicitud para Formar parte de una Junta como Miembro – Información Demográfica/ Personal

Llene esta sección con sus datos demográficos y personales y finalice su solicitud (*application*).

Step 3: Complete demographic and personal information**

Salutation*: Select One...

First Name*:

Middle Name:

Last Name*:

Email Address*:

Cell Phone Number (999) 999-9999*:

Fax Number (999) 999-9999:

Race*: Select One...

Gender*: Select One...

Specify the preferred mailing address*: Business Residential

Residential Address

Address line 1*: County*:

Address line 2: Zip*:

City*: Home Phone Number (999) 999-9999:

State*: Select One...

Business Address

Address line 1: County:

Address line 2: Zip:

City: Business Phone Number (999) 999-9999:

State: Select One...

Personal Information

The Executive Office of the Governor (EOG), as authorized by section **119.071(5)(a)(2), Florida Statutes**, requests that you voluntarily submit your social security number (SSN). The EOG will use your SSN for purposes of conducting a background investigation relating to this application and may share the information with other agencies for the same purpose. If you provide your SSN, it will remain confidential and exempt and will not be disclosed to anyone outside of the EOG, except for the purposes mentioned in this disclosure or as otherwise provided by law. Your failure to provide your SSN may result in a delay in processing your application.

Date of Birth (mm/dd/yyyy)*: Driver's License Number:

Place of Birth*: Issuing State: Select One...

Social Security Number (999-99-9999)*:

Have you ever used or been known by any other legal name? If "Yes" list*: Yes No

If you are a naturalized citizen, date of naturalization:

Since what year have you been a continuous resident of Florida?:

Are you a United States Citizen? If "No" list countries: Yes No

Are you a registered Florida voter? If "Yes" list*: Yes No

County of registration: Select One...

Current party affiliation: Select One...

- Recuerde:
  - ✓ Ingrese la máxima cantidad de información demográfica y personal que sea posible.
  - ✓ Responda ninguna "*none*" o no aplica "*not applicable*" donde corresponda.
  - ✓ Los campos que tienen un *rojo son de llenado obligatorio y la solicitud no se puede enviar si se dejan en blanco.

PASO 4: Solicitud de Cargo para formar parte de una Junta – Selección de Cargo (*Seat*)

Seleccione el cargo o los cargos que desea solicitar.

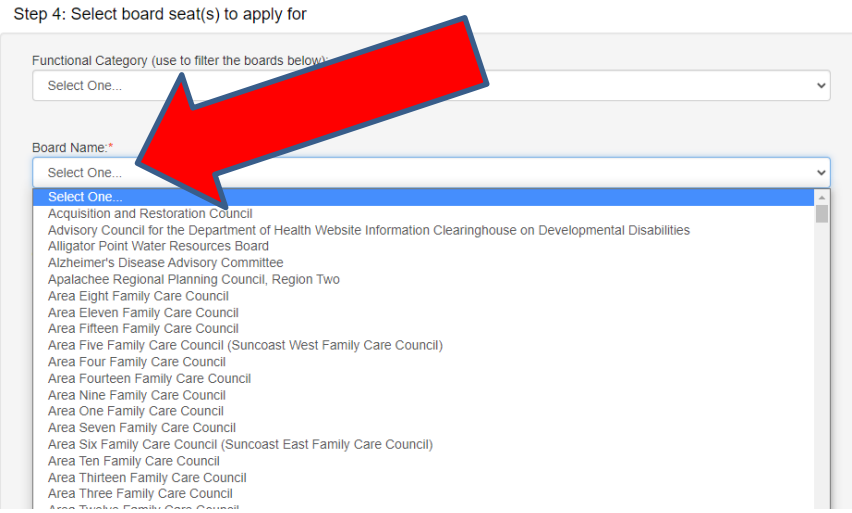

- Recuerde:
  - ✓ En el menú vertical se enumeran los cargos que quedarán disponibles en los próximos meses.
  - ✓ El primer menú vertical puede ayudar a fin de filtrar los cargos disponibles por categoría. No es obligatorio, pero puede ayudar a reducirlos según sus intereses. Si hace una selección en el primer menú vertical, en el segundo menú vertical aparecerán los resultados filtrados. Si el primero se deja en blanco, el segundo mostrará todos los cargos disponibles.
  - ✓ Cuando se selecciona una junta del segundo menú vertical que refleja su nombre **"*Board Name*"**, abajo aparecerán los cargos disponibles en esa junta en particular. El formato de los cargos es Nombre de la Junta (*Board Name*) – [número del cargo (seat number)] – Calificaciones Necesarias (*Necessary Qualifications*) en caso que existan.
  - ✓ Seleccione los cargos uno por uno y luego haga clic en el botón que indica de Agregar cargos a la solicitud (**"*Add seats to application*"**).

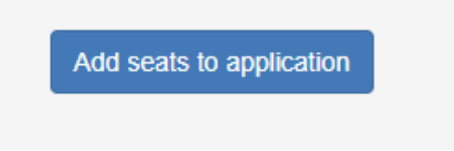

  - ✓ No se pueden agregar cargos a la solicitud hasta que la parte que está en el archivo .pdf no se haya adjuntado y estén llenos todos los campos de llenado obligatorio del Paso 2. Si los cargos no se agregan, desplácese hacia abajo, hasta llegar bajo el botón para enviar ("*submit*") donde podrá ver la lista de los campos que están vacíos y se deben llenar.
  - ✓ Si desea agregar varios cargos de una misma junta, se deben seleccionar y agregar uno por uno.
  - ✓ Después de agregar el primer cargo, puede regresar al menú vertical y seleccionar otra Junta (*Board*) y otro cargo (*seat*).
  - ✓ Los cargos seleccionados aparecerán en pantalla, en la casilla ubicada debajo de cada uno. Haciendo clic en el botón de eliminar (**"*Remove*"**) podrá quitar los cargos que desee, seleccionándolo para luego hacer clic**.**

PASO 5: Solicitud de Cargo para formar parte de una Junta – Documentos Adicionales (Opcional)

Adjunte cualquier documento adicional (opcional).

- Recuerde:
  - ✓ No es obligatorio agregar documentos adicionales (*Additional Documents*), pero es posible que usted desee enviar información suplementaria junto con su solicitud; como por ejemplo, su currículo o una carta de presentación.

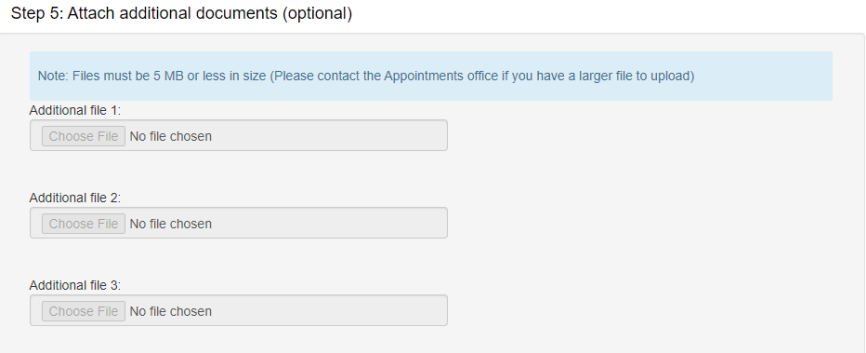

PASO 6: Solicitud de Cargo para formar parte de una Junta – Exclusión de los Registros Públicos

Revise y llene la sección de Registros Públicos (*Public Records*) cuando corresponda.

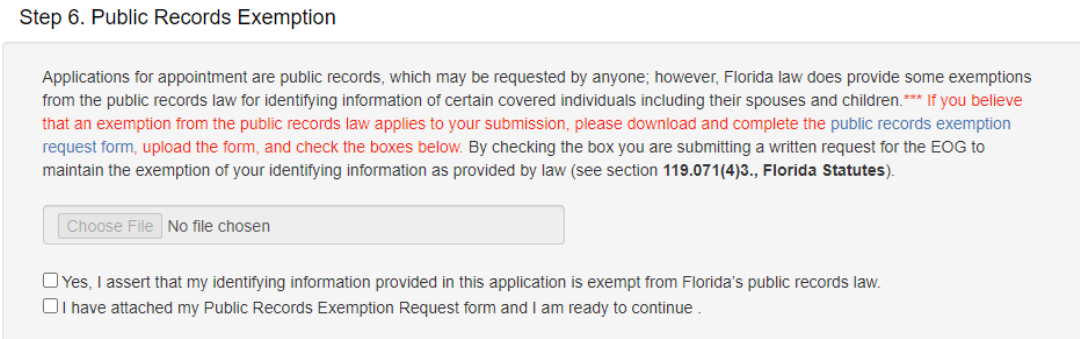

PASO 7: Solicitud de Cargo para formar parte de una Junta – Envío

Una vez que todos los pasos estén listos, y usted se sienta satisfecho con su solicitud, haga clic en Enviar la Solicitud Llena (**"*Submit Completed Application*"**) para que se envíe.

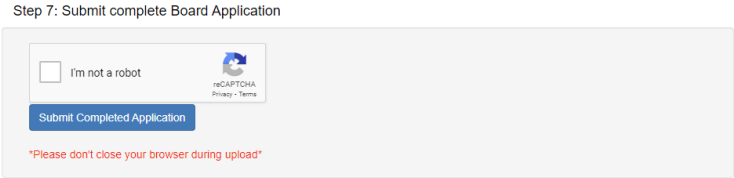

Si tiene alguna duda, por favor contacte a la Oficina de Designaciones:

Teléfono: (850) 717-9243 Correo Electrónico Appointments@eog.myflorida.com

La Oficina de Designaciones brinda apoyo al Gobernador en el cumplimiento de su importante obligación de nombrar a personas calificadas, representativas y adecuadas para el desempeño de una gran cantidad de roles significativos en el Estado.

Otras Oportunidades para formar parte de Juntas (No Relacionadas específicamente con Discapacidades)

Tal como se indica arriba, compartir su opinión y perspectiva como una persona que tiene una discapacidad intelectual y de desarrollo, o como un miembro de la familia de una persona que la tiene, es importante en todas las áreas de la vida. Incluso en relación con áreas que no están relacionadas específicamente con una discapacidad. Hay muchas organizaciones sin fines de lucro centradas en diversas áreas de interés que pueden ofrecer oportunidades de liderazgo y defensa en sus juntas. Esto significa que puede encontrar una junta que se enfoque en intereses, hobbies y otros asuntos que sean importantes para usted.

En el estado de Florida hay decenas de miles de organizaciones sin fines de lucro entre las que puede escoger lo que prefiera. Algunos ejemplos serían: la Asociación Americana del Corazón (*American Heart Association*), el Museo de Historia Natural de Florida (*Florida Museum of Natural History*), la Sociedad para la Prevención de la Crueldad con los Animales (*Society for the Prevention of Cruelty to Animals* (SPCA)), el Ejército de Salvación (*Salvation Army*), Humanidades para Florida (*Florida Humanities*), Conservación de las Tortugas de Mar (*Sea Turtle Conservancy*), Hábitat para la Humanidad (*Habitat for Humanity*), y muchos otras. Es importante considerar oportunidades que no sean tan específicas a las discapacidades, de manera que en todas las áreas de la vida de la comunidad se puedan escuchar opiniones que ofrezcan una perspectiva única y distinta. Para saber cómo puede participar en una organización sin fines de lucro en su comunidad, puede contactarla directamente para pedir mayor información sobre su proceso en particular.

Hay muchas oportunidades para formar parte de las junta de las organizaciones que se basan en la fe (religiosas), así como a las de las asociaciones de propietarios (*homeowner association* - HOA) donde también se puede compartir la perspectiva de discapacidad a través de la defensa y el liderazgo en la comunidad donde vivimos.

Igualmente, las juntas a nivel nacional que no están relacionadas específicamente con las discapacidades brindan la oportunidad de compartir esta perspectiva en otras áreas de la vida, donde la defensa y el liderazgo pueden generar un impacto significativo.

Socios en la Preparación de Políticas de Florida

¿Está interesado en ser Socio? Vaya a: https://www.fddc.org/partners-in-policymaking/

La organización Socios en la Preparación de Políticas (Partners in Policymaking® (PIP)) se refiere a un programa de entrenamiento que prepara a los adultos con discapacidades intelectuales y de desarrollo, así como a los padres y cuidadores de niños y adultos con D/ID para que puedan ser defensores efectivos a nivel local, estatal y federal. La PIP enseña destrezas y técnicas de liderazgo para desarrollar una asociación positiva con los funcionarios electos, el personal de las escuelas y otras personas que toman las decisiones sobre las políticas relacionadas con los servicios que usan usted y/o su familia.

Día de Concientización sobre las Discapacidades de Desarrollo:

Todos los años, diversas personas con discapacidades intelectuales y de desarrollo, así como sus familias, organizaciones relacionadas y el público en general, se unen al Consejo para Personas con Discapacidades de Desarrollo del Estado de Florida con el fin de crear cada vez más conciencia sobre los problemas críticos que tienen impacto en la vida de los habitantes de Florida con discapacidades de desarrollo.

Mayor información sobre: defensa (*advocacy*), plataformas legislativas (*legislative platforms*), e iniciativas de participación ciudadana (*outreach initiatives*).

Para saber cómo puede formar parte de este evento anual, vaya a: https://www.fddc.org/dd-awareness-day/

Mensaje de Cierre:

Independientemente de la oportunidad de defensa y liderazgo que usted prefiera, esperamos que pueda compartir su opinión y perspectiva tan especiales. También esperamos que piense en compartir este recurso con otras personas que también se puedan beneficiar de toda esta información sobre las diversas opciones para participar en su comunidad a través de la defensa y el liderazgo.

El Consejo para Personas con Discapacidades de Desarrollo del Estado de Florida (*Florida Developmental Disabilities Council, Inc.* - FDDC) opera de conformidad con la Ley Federal de Asistencia para las Personas con Discapacidades de Desarrollo y la Declaración de sus Derechos del año 2000. El principal objetivo de este Consejo nombrado por el Gobernador de Florida consiste en apalancar los dólares presupuestados a nivel federal para facilitar un importante cambio en los sistemas, afectar las políticas, desarrollar capacidades dentro de los sistemas de apoyo y asistencia tanto existentes como futuros y defender a, y en nombre de, las personas con discapacidades intelectuales y de desarrollo. La misión del FDDC es "defender y promover la participación significativa en todos los aspectos de la vida para los floridanos con discapacidades de desarrollo".

Si desea saber más sobre el trabajo del FDDC y estar siempre al tanto de sus eventos, entrenamientos y otras oportunidades de defensa y desarrollo, puede:

Florida Developmental Disabilities Council, Inc.

- *Visitar su página web (FDDC Website)*
- *Subscribirse a su lista de correo (FDDC Mailing List)*
- *Seguir su página de Facebook (FDDC Facebook Page)*
- *Seguir su página de Twitter (FDDC Twitter Page)*
- *Seguir su página de LinkedIn (FDDC LinkedIn Page)*
- *Ver su página de YouTube (FDDC YouTube Page)*

Aunque ninguna guía puede incluir todas las posibles oportunidades que están disponibles, si hay alguna oportunidad de formar parte de una junta relacionada con la defensa y el liderazgo que usted no vea incluida en esta guía, por favor envíe un correo electrónico a fddc@fddc.org, de manera de poder considerar su inclusión en las futuras revisiones.

El contenido en idioma inglés fue extraído de las páginas web de diversas organizaciones entre mayo y octubre de 2022 y estaba actualizada para ese momento.

124 Marriott Drive, Suite 203
Tallahassee, Florida 32301
Teléfono: 850-488-4180
Toll Free: 800-580-7801
TDD Toll Free: 888-488-8633
Fax: 850-922-6702
fddc@fddc.org